Sábado 29 de Mayo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Epoca-Año 6--Núm. 1,391

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DE CERRITO NÚM. 89,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADO:
Por mes . . . . 2 ⅌ moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "
El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Serán, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 11 pesos por columna 656 centésimos por cuadrado y adelantado

ALMANAQUE.
MAYO—29
SANTOS MÁXIMO OBISPO Y ELEUTERIO.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.
Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.
Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.
Para Pando á la 1 de la tarde.
Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se recibirá hasta ultima hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.
El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

En nuestra última revista anunciamos que habia sido rechazado en la Cámara de Representantes el proyecto presentado por la Comision de Hacienda en mayoría rehabilitando á los Bancos quebrados y prorogando por cinco años mas el curso forzoso decretado á favor de sus billetes.

Como entonces dijimos, los Diputados cursistas viéndose en minoría recurrieron al arbitrio de no asistir á la Cámara fingiendo que habia coacion de parte de los ciudadanos, estimulada y auxiliada por agentes del Poder Ejecutivo.

Se hicieron declaraciones solemnes, se tomaron medidas de todo género para disuadir, ó mas bien para quitar semejante pretesto á los Diputados refractarios, pero todo fué inútil, y llegada la última convocatoria, la mayoría relativa, pero minoría tambien en cuanto no alcanzaba á constituir *quorum* resolvió en uso de su perfecto derecho declarar cesantes á los Diputados inasistentes y convocar en su lugar á sus Suplentes.

Temos á continuacion, por suimportancia, el dictamen que sirvió de fundamento á esta resolucion.

Honorable Cámara.

La Comision encargada de dictaminar sobre la mocion presentada por el Sr. Representante por la Florida Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas, antes de aconsejar á V. H. la minuta de resolucion correspondiente, no puede prescindir de entrar á considerar los antecedentes que han dado lugar á la resolucion estremo que le impone su reglamento por los artículos 135 y 111 complementarios del artículo 17 de la Constitucion de la República.

V. H. sabe perfectamente que una fraccion de los Representantes dejó de asistir á las sesiones sin prévio aviso, como lo determina el Reglamento, y que compelidos por el Sr. Presidente de la H. Cámara, adujeron el pretesto de que no tenian garantías. Aun cuando V. H. sabia perfectamente que nadie pensó en atentar contra las independencia y respeto de la Cámara, y mucho menos habia lugar á abrigar temores, cuando la importancia de las cuestiones que iban á dilucidarse, reunia una barra notable por su ilustracion y cultura—el Gobierno fué interpelado y no solo dió las esplicaciones bastantes para dejar á la Cámara plenamente satisfecha, sino que tomó todas las medidas conducentes para hacer hasta inverosimil la posibilidad del menor desórden.

V. H. ha tenido ocasion de valorar el espíritu que animaba al pueblo en la única sesion con número que ha tenido lugar, y en la que á pesar de haberse reunido una cuestion que afectaba los intereses vitales del país, el voto del Sr. Representante por Soriano, dado por la negativa fué escuchado con religioso silencio.

Ese es, Sres. Representantes, el mejor desmentido que puede darse á las infundadas temores alegados por los miembros disidentes, y así lo comprendió V. H. y la comprende la Comision que tiene el honor de dictaminar en tan grave asunto.

V. H. no obstante los terminantes disposiciones de los arts. 135 y 111 ya citados, en holocausto á la armonía de los miembros de la Cámara y atenta la conveniencia de unificar la accion y el adelanto del servicio de los intereses bien calendados del país, ha creyado, contravinendo disposiciones importantes, á que se operase una reaccion favorable en el ánimo de las Sres. Representantes disidentes, la apelada si su patriotismo espera sólo que se manifieste que debe—es de honor que les imponia el digno cargo que les habia confiado el pueblo, volverian á tomar un asiento en las bancas de la Representacion Nacional.

Con este noble propósito, V. H. ha visto que se ha citado hasta por la 1.ª vez, compelidos en la forma establecida por la ley, trascurridos los artículos del Reglamento, y por último aperibiéndoles de que la Cámara procederia á cumplir lo ordenado por su ley interna para constituirse en quorum.

Es bien sensible para la Comision tener que recordar á V. H. que todos esos esfuerzos han sido inútiles, y que no han merecido sino el silencio mas desprecativo; y agotados todos los medios conciliatorios que la ley, trascritos en los artículos del Reglamento, y por último aperibiéndoles de que la Cámara procederia á cumplir lo ordenado por su ley interna para constituirse en quorum.

Es bien sensible para la Comision tener que recordar á V. H. que todos esos esfuerzos han sido inútiles, y que no han merecido sino el silencio mas desprecativo; y agotados todos los medios conciliatorios que la ley, trascritos en los artículos del Reglamento, y por último aperibiéndoles de que la Cámara procederia á cumplir lo ordenado por su ley interna para constituirse en quorum.

Los Sres. Representantes disidentes han renunciado de hecho á las inmunidades y privilegios de su honroso puesto, y sies muy sensible á los que permanecen fieles á su juramento privarse de su concurso, un sentimiento mucho mas alto, inspirado por el deber, les impone la obligacion de salvar la existencia de esta Cámara, consolidando uno de los mas altos poderes de la República, ligado mas íntimamente con los intereses generales del pueblo.

Establecidos así los precedentes que son del dominio público, como del de V. H., pero que la Comision cree necesario consignar en un documento oficial que sirva de justicativo á la resolucion que se adopte, ella cree llenar un deber de conciencia aconsejando á V. H. la sancion de la minuta siguiente.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Montevideo, Mayo 17 de 1869.

Eduardo S. Labrourse—Juan F. Rodriguez—Floro Lacuerra—A Chucarro—José E. Vilaza.

Por su parte los Diputados cesantes publicaron la siguiente protesta:

PROTESTA.

Los Representantes que suscriben, á los pueblos que representan.

En presencia de la coaccion moral y material que se viene ejerciendo sobre el ánimo de los Representantes del Pueblo, los infrascritos manifestaron al Presidente de la República y al de la Cámara, segun consta de los antecedentes que se han publicado por la prensa, su resolucion de no asistir al recinto de la Ley mientras no desaparezcan una situacion tanto mas violenta, cuanto que eran agentes del P. E. los que mas influian en las constituciones contra los Diputados de la Nacion.

El Presidente de la Cámara, faltando á sus deberes con una fraccion que por su número no podia formar sala, é infringiendo el art. 47 de la Constitucion del Estado, procedió á dar asiento á un Representante que no podia ni debia incorporarse sino cuando la Cámara estuviese legalmente constituida, formando así de una manera violenta é ilegal, el *quorum* que le faltaba.

Este primer atentado cometido á los R. R. que suscriben en la imposibilidad de concurrir á sancionar con su presencia, sobre que habian protestado de antemano solemnemente.

Pero colocada la fraccion concurrente á la Cámara en la pendiente de los errores, acaba de violar los artículos 26 y 58 de la Constitucion, que establecen la forma y ante quien debe hacerse las acusaciones de la gravedad que envuelve la mandata resolucion tomada el 17 del corriente, tratándose de miembros del Cuerpo Legislativo.

El artículo 58 de la Constitucion establece que «al Senado corresponde abrir juicio público á los acusados por la Cámara de Representantes, y pronunciar sentencia con la concurrencia de los miembros de las dos terceras partes de votos, al solo efecto de separarlos de sus destinos,—y entretanto, haciendo una deplorable confusion los espresados miembros de la Cámara, aplican los artículos del Reglamento, que no rigen, ni pueden rejir, sino para las casas de mas-tería inmutuada y nombrada de los Diputados, á diez y siete Representantes del Pueblo que han alegado justos motivos para no dejarse imponer en el recinto de la ley.

Por tanto, hacemos la mas formal protesta para ante la Nacion, contra el atentado que acaba de consumarse, apelando al fallo de nuestros comitentes, haciendo responsables de las consecuencias á las R. R. que lo han consumado y al P. E. si no le pone el correspondiente veto.

Montevideo, Mayo 18 de 1869.

Eduardo Martínez—Manuel Mantera—Francisco de Tezano—Juan José F. Aguiar.—Santiago Vázquez—Eustaquio Cabral—Juan A. Zubillta—Mario R. Perez—Elias Regules—Manuel Vidal—Juan A. Magariños Cervantes—Juan Pedro Castro—Lauraciio Pais—Constantino Escalada.

A estos sucesos siguió la renuncia del General Suarez del puesto de Ministro de la Guerra que desempeñaba, y con posterioridad se han verificado otros hechos que hacen sospechar la intencion de producir algun conflicto, última esperanza de los banqueros quebrados y de los trapalones que quieren perpetuar en el país el régimen del papel moneda de los particulares, negocio jugoso que haria vivir á mucha gente de la especulacion de las fortunas pública y particular.

Con todo si en el Gobierno hay la energía que las circunstancias demandan y consiste inspirar confianza en la lealtad y firmeza de sus propósitos, las intentonas que se hicieren serian hoyo severamente reprimidas, porque jamas la opinion pública se ha manifestado con mayor unanimidad contra la causa mas odiosa y mas ruin.

A esta nueva fase de los sucesos se debe que las resoluciones tomadas sobre no prolongacion del curso forzoso no hayan producido todos sus efectos, pues que si por una parte se ha resuelto esta cuestion en el terreno legal, persiste se temen resistencias que no por débiles y bastardas dejan de preocupar la atencion pública.

Repetimos, sin embargo, que los recelosmanos tendran que someterse á la ley si el Gobierno persiste con noble energía en la actitud que asumió en los últimos conflictos.

Revue de la quinzaine.

Nous avons précédemment fait connaitre au lecteur étranger le rejet à la majorité du projet présenté par la Commission des Finances et ayant pour bût la prorogation du cours forcé pour cinq ans et la rehabilitation des banques en faillite.

Ainsi que nous le pensions, les députés cursistes se voyant en minorité, refusèrent d'assister aux sessions législatives prétendant être menacés de la part du peuple d'une coaction fomentée par les agents du Pouvoir Executif.

Aucune déclaration, aucune mesure de garantie personnelle ne put les désuader ou pour mieux dire, les engager à renoncer au faux prétexte sous lequels ils se mettaient à fabri; tout fut inutile, enfin à la septième convocation, la Chambre se trouvait en majorité relative, et en même temps en minorité quand au quorum voulu par la Constitution; résolut, faisant usure de son droit de remplacer les absents par leurs suppléants.

Nous donnons dans la version espagnole, le texte de la décision prise par les Chambres et le texte de la protestation des députés cursistes entre lesquels parvelle déclaration à dite faite; nous entrerons, vu son importance, le lecteur étranger à s'y fixer.

La démission du Ministre de la guerre, Mr. le General Suarez, suivit de près la protestation et tout donne à croire que les partisans des cursistes est de produire un conflit, pour, avec son aide perpétuer dans le pays le régime du papier monnaie et pouvoir vivre aux dépens de la fortune publique et particulière.

Notre opinion bien ferme, le gouvernement veut être énergique et ne pas vaciller à réprimer immédiatement toute tentative de désordre, il sera fortement soutenu par la masse unanime des citoyens qui se manifeste contre la coalition obligée de l'ancienne Peuplocratie de tous au profit de quelques banquiers faillis.

Vu la nouvelle voie prise par les affaires: Reflet produit par la déclaration de la non prolongation du cours forcé, nous pensons avec profond que l'on pourra espérer; il est à craindre que de nouveau, il y ait faille entre des résistances qui bien que faibles et bâtardes empêcheront tous les moyens pour s'opposer à l'extension des résolutions prises par le Gouvernement et maintient énergiquement dans l'attitude qu'il a prise, notre intime conviction, est que les réactionnaires devront renoncer à leurs projets et se soumettre à la loi.

Las miradas están fijas en el Presidente de la República.

Tenemos la fundada esperanza de que la enseñanza de un pasado que tocamos todavía, la de haber convencido al General Batlle de la inutilidad de la lucha con el Congreso en ciertas cuestiones que afectan al orden público, que interesan á la dignidad de su Gobierno y al principio de autoridad.

La situacion para consolidarse no necesita tampoco otra cosa que la infinita generosidad de la ley, aplicada sin contemplaciones ni temores á quien quiera que sea el que se preste á secundar los propósitos bastardos de los Diputados refractarios y de los banqueros quebrados.

El país entero responderá y responderá al llamado del Gobierno, desde que el Gobierno se presente como debe, erguido sobre el pedestal de su autoridad, revestido de la dignidad y la firmeza del deber.

Todo eso no hay mas que hacer, no lo sepa, y cualquier intentona armada que venga á agregar un nuevo escándalo á los que se vienen sucediendo de algun tiempo á esta parte, no tendrá otro medio de crear que alarmar y ejercer presion sobre el ánimo del Presidente de la República, alentadas por el éxito que tuvo en la crisis pasada la rebelion del caudillo de Mercedes.

Si los que conspiran bajo la inspiracion de Mauá y C.ª tuvieran la seguridad de que el Presidente de la República sería imposible en cualquier caso á las influencias bastardas que quieren á toda trance y á todo precio ejercer su tutela, si sobre el Gobierno, y que solo recibiria inspiracion del patriotismo, de la ley, de su alto mandato, abran seguro que nadie osará manifestar siquiera tendencias subversivas ó anárquicas.

Cualquier intentona que se manifestase hoy notendrá á su alrededor un objeto radical, sino tan solo tentar fortuna produciendo una nueva crisis, un nuevo conflicto, que quebrando el animo y la energía del Presidente diese por resultado una transaccion, un cambio ministerial, algo que les abriese el campo para nuevos trabajos, para nuevas calulas, para nuevos sobornos.

¿Quien puede tener la idea de conmover el país, de armarlo, de lanzarlo en el abismo de la guerra civil con la esperanza de salvar la victoria en nombre de la causa casa de la especulacion y la bancarrota?

Semejante insensatez no cabe en las cabezas mas insensatas.

Quieren tan solo crear la amenaza y con ella insinuarse en el animo del Presidente de la República á merced de las colerdas insinuaciones de los que en todas las cuestiones por el presente pequeño de la *union y la disciplina del partido*, como si la union y la disciplina que tienen por base las transacciones inmorales y el triunfo del mal, constituyesen la fuerza y levantasen y reforzasen á los partidos de principios.

Quieren crear la amenaza y producir el conflicto porque suponen muy alatido el ánimo del Presidente de la República, muy enervado el espíritu de este pueblo, que tantos ejemplos altos y dignificantes tiene de los, sinentuerzo, en épocas difíciles y azarosas.

Todo lo esperan de esas circunstancias, no nos hacemos ilusiones, y es preciso matar esas esperanzas desde el primer momento para ahogar en su origen cualquier intentona descabellada, que al fin y al cabo produciria grandes males á la República.

Las miradas del pueblo, pues, están fijas en el Presidente de la República, porque saben bien hasta del Presidente de la República ven la solucion favorable ó adversa de esta gran cuestion que ha venido á complicar y perturbar la situacion, y de la actitud que se le ve asumir en la primer conferencia *esta bastantemente probada*, desaparecerá que el país y el pueblo seguirán la accion de la autoridad ó se abstengan; porque no es muy alhagadero para los ciudadanos comprometerse en la lucha para verse burlados en cualquier momento.

Sepa pues el Presidente de la República responder á todo lo que exije del primer magistrado, la opinion, el patriotismo, el deber, la moral pública; sepa inspirar confianza y vera como hasta los que quieren erguirse en el horizonte de la patria se disipan como tormentas de verano, y vera como el esfuerzo nacional del país entero ahogo en su cuna cualquier conato criminal y subversivo.

El Presidente de la República ha tenido ya ocasion de comprender que las figuras políticas que suben á la escena empujadas por los politicastros y los especuladores, se hacen grandes á medida que se les atribuye estatalmente importancia y poder, y se reducen á sus verdaderas proporciones á medida que se les mira y considera en lo que valen y no se les da entrada *libre-latin* en los consejos del Gobierno.

Piense el Presidente de la República que no se le presentará otra oportunidad tan propicia para levantar el principio de autoridad, para quebrar para siempre el estraviado espíritu de cualquier que aspira á inmolarse en el energo social como un elemento indispensable, que sin embargo hace arrastrar al país una vida precaria y miserable.

Jamas la opinion se presentará tan enérgica y decidida, porque jamas una causa mas justa y mas simpática pudo armar de decision y de energía al Gobierno del país.

La cuestion es mas aun que política, social y económica, y ha de similar en cualquier momento de peligro y de conflicto á todos los ciudadanos probos, que quieran que sea su partido, á todos los hombres honrados cualquiera que sea su nacionalidad, para coadyuvar á la accion pública que se proponga reducir al deber y á la obediencia á los estraviados y á los mal-vados que quieren á toda trance fundar el sistema económico de la República sobre la base de la mas inicua esplotacion.

Véngase al terreno.

Cualquiera que sea la importancia de los sucesos que se desenvuelven al rededor del General Caraballo, y que no se conocen sino por hechos de lóbrego misterio, no es posible que la fuerza de los hechos pueda arrojar, las de locas, Jerarquías de el diestro ó cada uno una actitud decidida y enérgica.

En ese concepto recibimos con gusto la noticia filedigna de que el Presidente de la República en persona saldrá á encontrar á los Diputados de los Batallones de línea, á restablecer cualquier perturbacion que se haya hecho sentir, ó se hiciese sentir en adelante.

Al mismo tiempo se ha tirado un decreto nombrando Ministro de Relaciones Esteriores al Sr. D. Adolfo Rodriguez, Ministro de Hacienda al Sr. Gomez y Marina á la de Gobierno que desempeña el Sr. Bustamante.

Era lógico que se proveyesen esas carteras, porque indudablemente la acefalia no produce sino languidez y enervamiento en el país.

Tambien los nombramientos son acertados, dadas las circunstancias y demas precedentes que son del dominio público.

La mocion de D. Pedro Varela.

Fué ayer rechazado el proyecto de resolucion presentado por el Senador Varela á la Cámara, sentó el cual se declaraba inconstitucional el proceder de la Comision de Diputados en la espulsion de los Diputados inasistentes.

El Sr. Varela no se presentó á sostener su proyecto.

La prensa le hizo comprender todo lo que se le ocurrió que habia en su proyecto, y se ha tenido el buen sentido de abstenerse y declararse derrotado con anticipacion.

El resultado de la votacion fué como sigue.

En pro de la mocion del Sr. Varela.

D. Pedro Castro
D. Carlos Reiles

En contra

D. Tomas Gomezoro
D. Juan P. Ramirez
D. Luis Vidal
D. Isidro Rodriguez
D. Manuel José Silva
D. Manuel Acosta y Lara

El Sr. Varela se ha tenido se ha mostrado digno de sus antecedentes en la administracion del Banco y en las masborradas del Club.

Se acercara que ha concluido su heroica campaña por cuistiarse en su mocion.

Su limpia conciencia se lo habrá aconsejado así, sin duda.

El Gobierno responde á su mision.

El dia de ayer, la sido de incertidumbre y de ansiedad; el de hoy, será sin duda de tranquilidad y de buenas esperanzas.

Los decretos que publicamos en la seccion oficial, manifiestan bien que el Gobierno de la República está dispuesto á tomar la actitud enérgica y decidida de una autoridad que no quiere ser el vil juguete de las facciones y de los esplotadores.

Confiemos en ese camino, debemos confiar en que la tranquilidad será bien pronto restablecida en todo el territorio de la República.

Al procurar estas últimas palabras, el turbado acento del conde recobró su calma habitual.

—Pero la conducta de Lina fuera de la habitacion, ¿es acorde con tuestos pensamientos, y gritando:

—¡Armando! ¡Armando! ¿donde está Armando?

III.

El conde Filipone, que volvia de cazar, habia llegado veinte minutos antes, apeándose en el pulio de Kerlioven.

Los criados del castillo eran poco numerosos, pues se reducian á una docena de servidores, incluso el picador y los dos mozos de la trailla. Estos tres últimos dormian en el patio, y los demas diseminados por el castillo.

El conde subió la escalera principal del castillo sin encontrar á nadie, y llegó al principio de una larga galería que conducia á diversos departamentos, y en la cual se abria una puerta de cristales que daba paso á la plataforma.

Esta plataforma era el paseo del italiano, que iba á ella ordinariamente despues de comer y de almorzar, á fumar un cigarro mirando las aguitas dias.

La vidriera se hallaba entreabierta: Filipone entró inmediatamente.

Era ya casi anochecido. Un último rayo crepuscular herria el horizonte. El ruido del mar llegaba á la plataforma con un sordo murmullo.

El conde se detuvo un tres pasos; su pié arrabia de encontrar un objeto que produjo un ruido seco á su contacto. Era un cabello de madera, uno de los juguetes del niño.

Los cristales de la ventana, y á los nosotros y mo-ribundos rayos de la tarde apercibió al niño en un rincon de la plataforma perfectamente inmovil.

—Armando habia dejado de jugar, y dormia profundamente.

Al ver el niño se detuvo el conde.

Habia cazado solo todo el dia. La soledad es mala consejera para los que están atormentados por un pensamiento criminal.

Durante todo el dia seis horas Filipone habia recorrido aquellos grandes bosques, en donde el silencio era tan profundo y el aislamiento tan completo.

Allí el pensamiento ardiente y tenaz á que obedecia, desde que la conocimos se hallaba en cinta, volvió á ocupar su imaginacion.

—El niño Armando, se decia, llegará á tener veintiun años, y toda la fortuna de su padre pasará á sus manos. Si muere le heredará su madre, y mi hijo-ciaurs cuanto tiene en el mundo.

El italiano volvió á acariciar la infame idea de la muerte del niño. A su vuelta, el primer ser que hirió su vista fué el niño, el niño dormido en un lugar aislado y en un momento en que el conde tenia en el pensamiento del crimen germina en las almas envilecidas.

El conde no despertó al niño; pero se acercó al antepecho de la plataforma.

Dejó murmurar las olas espumosas que podian servir de tumba.

Filipone dirijió una mirada á la plataforma.

Estaba desierta, y la oscuridad de la noche comenzaba á reinar.

La gran voz del mar parecia decir:

El Océano no revela los secretos que se le confian.

Una lux infernal brilló en la imaginacion de aquel hombre: una tentacion terrible se apoderó de su alma.

—Podria creerse que el cielo, dijo para sí, hacia de la inocencia un arma en manos de los malvados.

Y en efecto, al ver el mar, se encaramó al antepecho, perdió el equilibrio

Una sonrisa siniestra se pintó en sus labios.

—I entonces, añadió, mi hijo no tendria hermano... ni yo que dar cuenta á nadie de su tutela.

Al pronunciar estas últimas palabras miró otra vez el mar.

Las olas rugian sordamente, y parecia decirle: «Envianos esos niños que te estorban, y nosotras le guardaremos, formándole un sudario de verdes alfombras.»

Despues dirijió otra mirada al rededor.

El silencio, la sombra y la soledad le decian: «Nadie te ve, nada atestiguará en ningun tribunal humano que has asesinado á un pobre niño.»

Estonces el conde fué presa de un vértigo.

Dió un paso, cerró los brazos al niño dormido, y lo arrojó por encima del antepecho.

Dos segundos despues un ruido sordo que subia de las profundidades del Océano, probó que las olas habian engullido su presa.

El niño no dió ni un grito al despertar en el espacio.

Durante algunos minutos Filipone permaneció inmóvil en el mismo sitio donde habia cometido el crimen; despues el miserable tuvo miedo y quiso huir; mas demasiado, tenia la sangre fria que caracteriza á todos los grandes criminales, y comprendió que haria de denunciarla. Entonces con pausado mal aspecto, pero con frente tranquila, dejó la plataforma, y se dirigió á la sala de armas, en la que, haciendo y tiraba sus espuelas y los tacones de sus botas de caza en el pavimento de la galería.

IV.

La condesa se habia precipitado fuera de su cuarto preguntando por su hijo, y su marido la seguia muy inflestando á su vez gran inquietud, pues el niño acostumbraba á buscar á su madre despues del paseo.

Los criados de la condesa pusieron prisa en movimiento á todos los habitantes del castillo; acudieron los criados; mas ninguno habia visto al pequeño. Armando desde que su madre le dejó en la plataforma.

Se buscó por todas partes, y el niño no pareció.

Dos horas trascurrieron entre infructuosas pesquisas.

La condesa se retiraba las manos con desesperacion mas profunda, su gesto y su voz parecian tan afectados, que la madre creyó que obedecia al ódio que le profesaba al juzgarle culpable de la desaparicion de su hijo.

De repente apareció un criado con el sombrero del niño, encontrado en la plataforma.

¡Ah, desgraciado! esclamó Filipone; habrá subido al antepecho.....

Al retroceder la condesa, espantada por estas palabras y á la vista del objeto que parecia confirmar, la siniestra verdad, apareció un hombre en la puerta de la habitacion donde se hallaban los dos esposos. Al verle dió un salto atras Filipone, casi si le hubiese mordido una víbora.

Su rostro se puso lívido.

V.

El personaje que acababa de aparecer tendria como treinta y seis años, vestia un largo *redingot* azul, rodeado de cinta roja, como lo llevaban entonces los soldados del imperio descendidos por la Restauracion.

Era alto, su mirada brillaba como el fuego entre la palidez de su rostro.

Dió tres pasos hácia Filipone, retrocedió espantado, estendió la mano hácia este, y gritó:

—¡Asesino, asesino!

—Sebastian! murmuró Filipone.

Sí, repitió el hábsar, porque era el mismo; Sebastian, á quien creiste muerto, y que no sucumbió.

Sebastian, á quien tu madre, cometiendo un crimen, te ocultó en un barco despues de tu fuga y de tu doble crimen, y á quien ellos salvaron la vida. Sebastian, prisionero de los rusos durante cuatro años, que, libre al fin, viene á pedirte cuenta de la sangre de su corazon, y á pedirte cuenta de su mano.

Y como Filipone iba retrocediendo ante aquella aparicion terrible, Sebastian miró á la condesa y la dijo:

—Este hombre, señora, este miserable ha asesinado al hijo como asesino al padre.

La condesa lo comprendió todo.

Entonces la madre, desvanecida, loca, se lanzó como una tigre sobre el asesino de su hijo, para despedazarle con sus manos, gritando:

—¡Asesino! ¡asesino!.... ¡yo misma te entregaré al verdugo!

Pero como el infame seguia retrocediendo, la madre, pálida, el hombre á quien querria conducir al cadalso, el miserable, el infame, era el padre de aquella otra criatura que comenzaba á agitarse en sus entrañas.

VI.

A fines de octubre del año 1810, es decir, veinte y cinco meses antes de los sucesos que acabamos de contar, en Roma, un hombre cuyo traje y figura revelaban su origen francés, atravesó el Tiber, llegando al Capitolio de Juan dos Carlos Germanelo, y del 2º al de la misma clase don Adolfo Perez.

Ambos pertenecian á la guardia personal de nuestro Santo Padre, y eran los Sres. Juan Ramon Gomez y Manuel Herrera y Obes.

Se trata de la reclamatacion del registro de marcas de ganado vacuno y caballar.

Dedicados especialmente desde hace mas de seis años al estudio de este asunto, hemos adquirido conocimientos que nos ponen en aptitud de formar juicio sobre los trabajos que con el se relacionan.

El proyecto de los Sres. Herrera y Obes y Gomez, nos ha merecido la mayor atencion, el estudio que detenido y fruto de este estudio es la opinion en que hemos alcanzado la falta absoluta de perfectos y de conocimientos en la materia que revela el proyecto á la simple lectura, y la estrañ ligereza con que nos esperaban con la Junta E. Administrativa la ha aprobado y elevado á la consideracion del Superior Gobierno.

El proyecto carece totalmente de un unitad que deberia ser su condicion primera, y nieza al haber dado las garantías que sus autores se han propuesto ofrecerle.

Estos defectos capitales por su naturaleza, son aun mas graves si se atiende á la trascendencia y magnitud del objeto.

Pasemos á probarlo acatadamente con el ligero exámen de cada una de sus diez y seis artículos.

El proyecto abraza dos partes: la primera se ocupa del registro de las marcas, y la segunda del titular este registro en las Tablitas á fin de impedir los fraudes que con frecuencia se fectuan.

Se vé claramente que el éxito estriba en la buen reglamentacion del registro, pues que si esta no es capaz de cortar los abusos y la mala fé, mal podrá hacerse su aplicacion con certeza de buen resultado.

Examinemos pues, los artículos reglamentarios del registro, y convencemos así el valor del proyecto.

Por el artículo primero se establece *que en cada* de los Departamentos una oficina en que se lleve un libro registro de marcas, cuya oficina espedirá en virtud del artículo 6º bajo un plazo «bastarán para acreditar la propiedad y justificar las ventas de sus ganados.»

Seria imposible poner en manos de la mas fé un arma mas poderosa para consumar con la mayor impunidad el robo de miles y miles de animales, llevando la ruina á un número de familias.

Habiendo un registro en cada departamento, habrian *tres* en toda la República; tres registros independientemente llevados, sin relacion entre sí.

Como seria imposible el que en Montevideo, por ejemplo, se supiera las marcas que en la actualidad se archivasen en todos los demas, resultaria que podria registrarse una misma marca en las trece departamentos, perteneciendo á *trece dueños distintos*, como ha sucedido antes de ahora con varias marcas.

Para hacer conocer las serias cuestiones á plantearse á que esta coincidencia podria dar lugar, no nos referiremos á los entreveras que se efectuan en tiempos de seca, en que los ganados dejan sus departamentos para ir á buscar en otros el agua que les niega el suelo en lo que valen y no se les da entrada *libre-latin* en los consejos del Gobierno.

Piense el Presidente de la República que no se le presentará otra oportunidad tan propicia para levantar el principio de autoridad, para quebrar para siempre el estraviado espíritu de cualquier que aspira á inmolarse en el energo social como un elemento indispensable, que sin embargo hace arrastrar al país una vida precaria y miserable.

Jamas la opinion se presentará tan enérgica y decidida, porque jamas una causa mas justa y mas simpática pudo armar de decision y de energía al Gobierno del país.

La cuestion es mas aun que política, social y económica, y ha de similar en cualquier momento de peligro y de conflicto á todos los ciudadanos probos, cualquiera que sea su partido, á todos los hombres honrados cualquiera que sea su nacionalidad, para coadyuvar á la accion pública que se proponga reducir al deber y á la obediencia á los estraviados y á los malvados que quieren á toda trance fundar el sistema económico de la República sobre la base de la mas inicua esplotacion.

Proyecto de reglamentacion de marcas.

(ARTICULO COMUNICADO.)

En asunto de la mas alta importancia para el país la corporacion de nuestras primeras individualidades los Sres. Juan Ramon Gomez y Manuel Herrera y Obes.

Se trata de la reclamatacion del registro de marcas de ganado vacuno y caballar.

Dedicados especialmente desde hace mas de seis años al estudio de este asunto, hemos adquirido conocimientos que nos ponen en aptitud de formar juicio sobre los trabajos que con el se relacionan.

El proyecto de los Sres. Herrera y Obes y Gomez, nos ha merecido la mayor atencion, el estudio que detenido y fruto de este estudio es la opinion en que hemos alcanzado la falta absoluta de perfectos y de conocimientos en la materia que revela el proyecto á la simple lectura, y la estrañ ligereza con que nos esperaban con la Junta E. Administrativa la ha aprobado y elevado á la consideracion del Superior Gobierno.

El proyecto carece totalmente de un unitad que deberia ser su condicion primera, y nieza al haber dado las garantías que sus autores se han propuesto ofrecerle.

Estos defectos capitales por su naturaleza, son aun mas graves si se atiende á la trascendencia y magnitud del objeto.

Pasemos á probarlo acatadamente con el ligero exámen de cada una de sus diez y seis artículos.

El proyecto abraza dos partes: la primera se ocupa del registro de las marcas, y la segunda de titular este registro en las Tablitas á fin de impedir los fraudes que con frecuencia se fectuan.

Se vé claramente que el éxito estriba en la buen reglamentacion del registro, pues que si esta no es capaz de cortar los abusos y la mala fé, mal podrá hacerse su aplicacion con certeza de buen resultado.

Examinemos pues, los artículos reglamentarios del registro, y convencemos así el valor del proyecto.

Por el artículo primero se establece *que en cada* de los Departamentos una oficina en que se lleve un libro registro de marcas, cuya oficina espedirá en virtud del artículo 6º bajo un plazo «bastarán para acreditar la propiedad y justificar las ventas de sus ganados.»

Seria imposible poner en manos de la mas fé un arma mas poderosa para consumar con la mayor impunidad el robo de miles y miles de animales, llevando la ruina á un número de familias.

Habiendo un registro en cada departamento, habrian *tres* en toda la República; tres registros independientemente llevados, sin relacion entre sí.

Como seria imposible el que en Montevideo, por ejemplo, se supiera las marcas que en la actualidad se archivasen en todos los demas, resultaria que podria registrarse una misma marca en las trece departamentos, perteneciendo á *trece dueños distintos*, como ha sucedido antes de ahora con varias marcas.

Para hacer conocer las serias cuestiones á plantearse á que esta coincidencia podria dar lugar, no nos referiremos á los entreveras que se efectuan en tiempos de seca, en que los ganados dejan sus departamentos para ir á buscar en otros el agua que les niega el suelo en lo que valen y no se les da entrada *libre-latin* en los consejos del Gobierno.

Piense el Presidente de la República que no se le presentará otra oportunidad tan propicia para levantar el principio de autoridad, para quebrar para siempre el estraviado espíritu de cualquier que aspira á inmolarse en el energo social como un elemento indispensable, que sin embargo hace arrastrar al país una vida precaria y miserable.

Jamas la opinion se presentará tan enérgica y decidida, porque jamas una causa mas justa y mas simpática pudo armar de decision y de energía al Gobierno del país.

La cuestion es mas aun que política, social y económica, y ha de similar en cualquier momento de peligro y de conflicto á todos los ciudadanos probos, cualquiera que sea su partido, á todos los hombres honrados cualquiera que sea su nacionalidad, para coadyuvar á la accion pública que se proponga reducir al deber y á la obediencia á los estraviados y á los malvados que quieren á toda trance fundar el sistema económico de la República sobre la base de la mas inicua esplotacion.

Dejó murmurar las olas espumosas que podian servir de tumba.

Filipone dirijió una mirada á la plataforma.

Estaba desierta, y la oscuridad de la noche comenzaba á reinar.

La gran voz del mar parecia decir:

El Océano no revela los secretos que se le confian.

Una lux infernal brilló en la imaginacion de aquel hombre: una tentacion terrible se apoderó de su alma.

—Podria creerse que el cielo, dijo para sí, hacia de la inocencia un arma en manos de los malvados.

Y en efecto, al ver el mar, se encaramó al antepecho, perdió el equilibrio

Una sonrisa siniestra se pintó en sus labios.

—I entonces, añadió, mi hijo no tendria hermano... ni yo que dar cuenta á nadie de su tutela.

Al pronunciar estas últimas palabras miró otra vez el mar.

Las olas rugian sordamente, y parecia decirle: «Envianos esos niños que te estorban, y nosotras le guardaremos, formándole un sudario de verdes alfombras.»

Despues dirijió otra mirada al rededor.

El silencio, la sombra y la soledad le decian: «Nadie te ve, nada atestiguará en ningun tribunal humano que has asesinado á un pobre niño.»

Estonces el conde fué presa de un vértigo.

Dió un paso, cerró en brazos al niño dormido, y lo arrojó por encima del antepecho.

Dos segundos despues un ruido sordo que subia de las profundidades del Océano, probó que las olas habian engullido su presa.

El niño no dió ni un grito al despertar en el espacio.

Durante algunos minutos Filipone permaneció inmóvil en el mismo sitio donde habia cometido el crimen; despues el miserable tuvo miedo y quiso huir; mas demasiado, tenia la sangre fria que caracteriza á todos los grandes criminales, y comprendió que haria de denunciarla. Entonces con pausado mal aspecto, pero con frente tranquila, dejó la plataforma, y se dirigió á la sala de armas, en la que, haciendo y tiraba sus espuelas y los tacones de sus botas de caza en el pavimento de la galería.

IV.

La condesa se habia precipitado fuera de su cuarto preguntando por su hijo, y su marido la seguia muy inflestando á su vez gran inquietud, pues el niño acostumbraba á buscar á su madre despues del paseo.

Los criados de la condesa pusieron prisa en movimiento á todos los habitantes del castillo; acudieron los criados; mas ninguno habia visto al pequeño. Armando desde que su madre le dejó en la plataforma.

Se buscó por todas partes, y el niño no pareció.

Dos horas trascurrieron entre infructuosas pesquisas.

La condesa se retiraba las manos con desesperacion mas profunda, su gesto y su voz parecian tan afectados, que la madre creyó que obedecia al ódio que le profesaba al juzgarle culpable de la desaparicion de su hijo.

De repente apareció un criado con el sombrero del niño, encontrado en la plataforma.

¡Ah

GACETILLA

Trabajo de actualidad—Bajo este título se ha publicado en el periódico de Madrid *El Liberal* un artículo que, por la importancia de los asuntos que en él se tratan, y por la autoridad que tiene el periódico que lo publica, y por la calidad del mismo, nuestro deber es reproducirlo, y lo hacemos con el mayor gusto, por ser el periódico de Madrid, de los que más se ocupan de los intereses de la clase obrera, y por ser el periódico que más ha hecho por el bienestar de la clase obrera, y por ser el periódico que más ha contribuido á la mejora de la clase obrera, y por ser el periódico que más ha contribuido á la mejora de la clase obrera, y por ser el periódico que más ha contribuido á la mejora

Al comercio Se vende que se ha comprado la casa de comercio situada en Cerro Largo entre la Aduana y Gaviota, en el almacen jardin de la Ribera y Ave de Francisco Ortiz. Se hace alguna rebaja en la venta. La venta se presentará en el plazo de tres dias.—*Juan Fr Fernandez.* m.27-3p.

Al público Se ha rematado la Casa situada en la calle de Maldonado, n. 33, la que se pasa que tengan algunos inconvenientes, pueden hacerlos en el término de tres dias, pasado dicho tiempo no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Mayo 28 de 1869. m.27-3p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido el almacen de Ramos Generales que tenia en la calle de Colonia, y el que tenia en la esquina de la calle de Maldonado, Mayo 27 de 1869.—*Manuel Rosell.* m.27-3p.

Alfombras de tripe Hay dos tres piezas de alfombras de tripe de dos varas de ancho, se venden á ley para el que se presente en la calle del 18 de Mayo, núm. 132. m.27-3p.

A los interesados Se vende un carro de 4 ruedas, tres de ellas con frenos, y todo en buen estado, y con todos los aparejos que pueden pasar á la calle del Cerrito, núm. 29. m.27-3p.

A quien interese Avisa que se ha cerrado el Sorteo de la Lotería de la Ciudad de Montevideo, que se ha verificado el 15 de Mayo, y que los números ganadores son los siguientes: 1.° 1.° 1.°